



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5663

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se modifican los Tribunales calificadoros del proceso de estabilización por sistema de concurso para cubrir plazas de personal funcionario de AG y AE de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupo AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloseta, Manacor, Pollensa, Porreres, Puigpunyent, Santa María del Camí, Sa Pobra, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa.

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupo AP derivada de la oferta de ocupación pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloseta, Manacor, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Santa Maria del Camí, Sa Pobra, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, dictada por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

“Antecedentes

1. Mediante la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 25 de mayo de 2023, dictada por delegación del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022, se nombró a los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupo AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloseta, Manacor, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Santa Maria del Camino, Sa Pobra, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa (BOIB núm. 71, de 30 de mayo de 2023).

2. En fecha 6 de junio de 2023 D^a. Carolina Horrach Mora, vocal titular del tribunal designado para las plazas del subgrupo A1 de administración general y especial, mediante escrito presentado en el registro general del Consell, comunicó que se encontraba en uno de los supuestos de abstención establecidos en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público dado que su pareja de hecho participa en el proceso selectivo de estabilización como aspirante y, por tanto, tiene un interés personal directo.

3. En fecha 1 de junio de 2023 Sr. Joan Cladera Serra, vocal titular del tribunal designado para las plazas del subgrupo A2 de administración especial, mediante escrito presentado en la dirección electrónica del EMAP, comunicó que desde el 29/09/2022 presentó un recurso potestativo de reposición ante el alcalde del Ayuntamiento de Alcúdia, aún no resuelto, con su renuncia a ser miembro de los tribunales de varios procedimientos.

4. En fecha 6 de junio de 2023 D^a. Margalida Llabrés Abrines, vocal suplente del tribunal designado para las plazas del subgrupo A2 de administración especial, mediante escrito presentado en el registro general del Consejo, comunicó que se encontraba en uno de los supuestos de abstención establecidos en el apartado 6 del anexo 1 de las bases de la convocatoria del proceso selectivo dado que no se encuentra en activo por estar en situación de excedencia voluntaria acreditando suficientemente su declaración.

5. En fecha 6 de junio de 2023 D^a. Maria Pilar Castor Binimelis, presidenta titular del tribunal designado para las plazas del subgrupo C1 de administración general y de administración especial, mediante escrito presentado en el registro general del Consejo, justificó los motivos para su renuncia a ser miembro del tribunal.

6. Mediante oficio del Ayuntamiento de Andratx de día 7 de junio de 2023 se ha declarado que, Sr. Monserrat Meneses Capellán, vocal suplente del tribunal designado para las plazas del subgrupo C2 de administración general y especial, se encontraba en uno de los supuestos



de abstención establecidos en el apartado 6 del anexo 1 de las bases de la convocatoria del proceso selectivo dado que ocupa un cargo de representante sindical del ayuntamiento.

7. Mediante oficio del Ayuntamiento de Andratx de día 7 de junio de 2023 se ha declarado que, D^a. María Cinta Moyá Velasco, vocal titular del tribunal designado para las plazas del subgrupo C2 de administración general y especial, se hallaba en uno de los supuestos de abstención establecidos en el apartado 6 del anexo 1 de las bases de la convocatoria del proceso selectivo dado que ocupa un cargo de representante sindical del ayuntamiento.

8. Mediante oficio del Ayuntamiento de Andratx de día 7 de junio de 2023 se ha declarado que, Sr. Manuel Rodríguez Barceló, vocal titular del tribunal designado para las plazas del subgrupo C2 de administración general y especial, se encontraba en uno de los supuestos de abstención establecidos en el apartado 6 del anexo 1 de las bases de la convocatoria del proceso selectivo dado que no se encuentra en activo por causa de jubilación.

9. Mediante oficio del Ayuntamiento de Andratx de día 7 de junio de 2023 se ha declarado que, D^a. Magdalena Ferrer Moll, vocal suplente del tribunal designado para las plazas del subgrupo C2 de administración general y especial, se encontraba en uno de los supuestos de abstención establecidos en el apartado 6 del anexo 1 de las bases de la convocatoria del proceso selectivo dado que no se encuentra en activo por motivo de jubilación.

10. En fecha 7 de junio de 2023 D^a. Aurora Seguí Mas, vocal suplente del tribunal designado para las plazas del grupo AP de administración general y especial, mediante escrito presentado en el registro general del Consell, comunicó que se encontraba en uno de los supuestos de abstención establecidos en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público dado que un familiar de primer grado participa en el proceso selectivo de estabilización como aspirante y, por tanto, tiene un interés personal directo.

11. Se ha comprobado la veracidad de las manifestaciones realizadas por las personas nombradas con los datos que dispone el EMAP.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar, por causa de abstención, la renuncia de D^a. Carolina Horrach Mora, Sr. Joan Cladera Serra, D^a. Margalida Llabrés Abrines, D^a. María Pilar Castor Binimelis, Sr. Monserrat Meneses Capellán, D^a. María Cinta Moyá Velasco, Sr. Manuel Rodríguez Barceló, D^a. Magdalena Ferrer Moll y D^a. Aurora Seguí Mas, como miembros titular del Tribunal Calificador del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupo AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloseta, Manacor, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Santa María del Camino, Sa Pobla, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa.

2. Nombrar como nuevo miembro del Tribunal Calificador a Sr. Jaume Oliver Morell en sustitución de D^a. Carolina Horrach Mora.

3. Nombrar como nuevo miembro del Tribunal Calificador a D^a. Mireia Capllonch Cifre en sustitución del Sr. Joan Cladera Serra.

4. Nombrar como nuevo miembro del Tribunal Calificador a Sr. Pau Verd Llop en sustitución de D^a. Margalida Llabrés Abrines.

5. Nombrar como nuevo miembro del Tribunal Calificador a Sr. Sebastià Nadal Fons en sustitución de D^a. María Pilar Castor Binimelis.

6. Nombrar como nuevo miembro del Tribunal Calificador a Sr. Juan Antonio Amorós Servera en sustitución del Sr. Monserrat Meneses Capellán.

7. Nombrar como nuevo miembro del Tribunal Calificador a D^a. Maria Vidal Salvà en sustitución de D^a. María Cinta Moyá Velasco.

8. Nombrar como nuevo miembro del Tribunal Calificador a Sr. José Ramón Marqués en sustitución de Sr. Manuel Rodríguez Barceló.

9. Nombrar como nuevo miembro del Tribunal Calificador a D^a. Francisca Campaner Fiol en sustitución de D^a. Magdalena Ferrer Moll.

10. Nombrar como nuevo miembro del Tribunal Calificador a Sr. Pedro José González Mas en sustitución de D^a. Aurora Seguí Mas.

11. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede Electrónica y en el tablón de edictos electrónico del Consejo Insular de Mallorca.

12. Notificar esta Resolución a las personas interesadas, haciendo saber a los nuevos miembros que la condición de miembro del Tribunal Calificador y la consiguiente obligación de asistencia a las sesiones constituye un deber del personal funcionario.



Interposición de recursos

Contra este acto de trámite, no cabe recurso administrativo alguno, aunque la persona interesada puede alegar su oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si se estima que concurre alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cabe interponer el recurso administrativo que proceda, fundamentado en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos legalmente

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)”

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*8 de junio de 2023*)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

